REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
NOTARIA PRIMERA
ORELLANA - ECUADOR

RESOLUCION No. **08.Q.IJ.003535**

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón ORELLANA** el **14 de Agosto de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **REDSERVICE S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 972 de 02 de Septiembre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08235 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08319 de 11 de agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **REDSERVICE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Septiembre de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

Exp. Reserva 7204941
Nro. Trámite 1.2008.1818
MGA/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

Fco. de Orellana *Orellana* *Ecuador*

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha nueve de septiembre del año dos mil ocho, queda marginada la Presente **RESOLUCION Nº 08.Q.IJ.003535**, de 02 de septiembre del año 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el Nº 37 Folio Nº 425 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2008

Fco de Orellana, a 09 de septiembre del año 2008.-

Abogado Jaime Correa Valencia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA